

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Jumilla, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez

Lorca

3417 Expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

En el Servicio de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Y habiendo resultado desconocidos en el domicilio que figura en la documentación, o siendo desconocidos sus titulares, al tratarse de vehículos extranjeros e ignorándose, por todo ello, el lugar donde haya que practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los titulares de los vehículos que se detallan, lo siguiente:

1.- Que a tenor de lo establecido en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ordenanza General de Limpieza Viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, el vehículo reseñado fue retirado por el Servicio de Grúa Municipal hasta el Depósito destinado al efecto por este Excmo. Ayuntamiento en los años 2002 y 2003, según cada caso.

2.- Que de acuerdo con el artículo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, en su redacción dada por el Artículo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, se le concede un plazo de quince días para que retire el mencionado vehículo, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

3.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la citada Ordenanza, los gastos derivados del depósito y traslado corren de cargo del titular del vehículo.

Relación de titulares, últimos domicilios conocidos, marca y matrículas de los vehículos.

Marca/modelo	Matricula	Titular	Dirección	Núm.	Piso	C.P.	Población	Provincia
PEUGEOT 405	8197 DML	HAMDANE ABDESSALAME	JUAN DE LA HERRERA	3		04700	EL EJIDO	ALMERIA
PEUGEOT 205 1.1	MU-0259-AP	YOUSSEF MUSTAPHA	ZAPATERIA	26		30800	LORCA	MURCIA
PEUGEOT 205	AL-2801-AK	BORJA MEZA JOFFRE EUGENIO	JERONIMO STA FE	7	4 IZQ	30800	LORCA	MURCIA
PEUGEOT 405 1.7	MU-2734-AT	CASTRO GUTIERREZ LENIN ES-GARDO	FUERZAS ARMADAS	44	4C	30800	LORCA	MURCIA
PEUGEOT 205 SRA	MU-0114-AC	PEREZ SILVERIO JORGE A	PTDA PARAJE MORATA	BAR ERM		30800	LORCA	MURCIA
PEUGEOT 309 VITAL	GR-9224-AD	MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	CAZADORES	10		30890	PTO. LUMBRE-RAS	MURCIA
PEUGEOT 406 SLDT	MA-6519-BX	SISSOKO DIOMBO	CRISTO DE LA EPIDEMIA	41	2	29013	MALAGA	MALAGA
YAMAHA 4MJ	C-4689-BHN	BONILLO LOPEZ GINES	RIO MIÑO	6		30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA YN 50	C-5568-BNC	MONTOYA FERNANDEZ MANUELA	CAYETANO	8		30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA CY 50R	C-4403-BKK	LARIO MANZANERA ANDRES	RAMBLILLA S.LAZARO	119		30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA YQ 50	C-1242-BMB	DIAZ MARTINEZ JUAN BTA	ING JUAN ESCOFET	1	5B	30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA CY 50R	C-5544-BMZ	MORENO GARCIA ISABEL	RUZafa (CTRA CARA-VACA)	1		30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA CS 50	C-1442-BSJ	GARCIA ABELLANEDA YOLANDA	EMPEDRADA	15		30800	LORCA	MURCIA
VESPINO VELOFAX	C-5616-BNL	SARANGO GUAILLAS ABEL J	HERRERIA	17	IZD	30800	LORCA	MURCIA
BMW 320 I	A-9842-CP	MORAN MARTIN ASUNCION	JAIME	17		07184	CALVIA	BALEARES

Marca/modelo	Matricula	Titular	Dirección	Núm.	Piso	C.P.	Población	Provincia
CITROEN C15 RD	MU-8411-AP	AITLAMQADEM ABDELCHANI	PROGRESO	5	P	30200	CARTAGENA	MURCIA
AUDI A4 CABRIO	6954 CNP	QUERO CORDOBA JOSE	PZA CASTILLA	6		18000	GRANADA	GRANADA
CITROEN AX 1.1	MU-8926-AY	AUTOMOCION NOROESTE SA	CTRA MURCIA	18		30400	CARAVACA	MURCIA
CITROEN SAXO 1.1	B-4391-TF	ARANA CANTILLO WILSON E	JUAN CARLOS I	54	2A	30800	LORCA	MURCIA
CITROEN ZX 1.4	M-3954-MM	AIT EL HAFIANE BOUAZZA	LOPE DE VEGA	4	2	30800	LORCA	MURCIA
CITROEN AX CH	GR-5489-V	ASTUDILLO CUSCO CRISTOBAL	PEDRO CABANES	73	6	46000	VALENCIA	VALENCIA
DERBI PEDATOR	C-1909-BGB	ROMERO EGEA JOSE ANT	VENTA RATON	157		30813	PURIAS-LORCA	MURCIA
DERBI FDS	C-2732-BBB	PEREZ GARCIA SERGIO	JARDIN	26		30130	BENIEL	MURCIA
FORD ESCORT 1,6	MU-6772-AG	SANCHEZ GARCIA FELIX	Bº SAN FERNADO	BL.8	3C	30800	LORCA	MURCIA
FORD MONDEO 1.8	MU-5150-BD	PALLAGUARI TAMAY SONIA	AL CERVANTES	65	3C	30800	LORCA	MURCIA
FORD MONDEO	0046 CBF	GANAY GUZMAN JORGE OSWALDO	AL CERVANTES	65		30800	LORCA	MURCIA
FORD FIESTA 1.4	AL-6693-O	RUIZ MARMOL ANTONIO FCO	MENDOZA	7		04800	ALBOX	ALMERIA
FORD TRANSIT 2.5D	MU-1766-BJ	QUINAPANTA CHIMBANA NELSON R	DONANTE SANGRE	2		30800	LORCA	MURCIA
FORD FOCUS	1209 CWC	ANHERMAUTO SL	GUTIERREZ CETINA	78		28017	MADRID	MADRID
FORD FIESTA	MU-6622-AP	MARTINEZ FERNANDEZ SERAFIN	PANADERIA	1	3A	30800	LORCA	MURCIA
FORD TRANSIT	MU-7184-AP	SOTO RUIZ YOLANDA	CTRA AGUILAS	32	A	30880	CAZALLA-LORCA	MURCIA
FORD FOCUS	3370 BPS	RODRIGUEZ VALDIVIESO EDWIN I	MARTIN MORATA	25	4	30800	LORCA	MURCIA
FIAT UNO 60 S	MU-7914-AW	GUERRERO DEL VAS JUAN DIDIER	SEVERO OCHOA	7	2B	30800	LORCA	MURCIA
FIAT UNO 70 SX	MU-7146-AF	GAL CASTRO JOSE AMERICO	FUERZAS ARMADAS	EDF CAD		30800	LORCA	MURCIA
FIAT BRAVA 1.4	M-5970-TH	HURTADO NARANJO ANGEL M	FUERZAS ARMADAS			30800	LORCA	MURCIA
KYMCO DJ R50	C-6697-BPG	GARCIA NAVARRO ANDRES	TORRECILLA	156		30800	LORCA	MURCIA
NISSAN PRIMASTAR	5423 FRY	LA HOYA RENT A CAR SLU	CMNO CARACOLES			30816	LA HOYA-LORCA	MURCIA
NISSAN VANETTE	MU-7421-AK	MARTINEZ LOPEZ ALFONSO	PZA REAL	5	BJ	30800	LORCA	MURCIA
OPEL OMEGA	T-5417-AN	SIMON ESPEJO PATRICIO	CMNO CARTAGENA	86		30815	TERCIA-LORCA	MURCIA
OPEL VECTRA	B-3937-PG	LAEOUSS ABDELHAK	CMNO DEL RIO	20		30800	LORCA	MURCIA
OPEL CALIBRA	AL-6532-T	SANTIAGO GARCIA ISABEL	TALAS	4		23485	POZO ALCON	JAEN

Lorca, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

Mazarrón

3423 Exposición pública y anuncio de cobranza-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica- Ejercicio 2008.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de marzo de 2008, ha sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica- Ejercicio 2008.

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas de padrones aprobados es entre los días hábiles comprendidos entre el día 4 de abril al 5 de junio de 2008.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia), Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argenteria (BBVA), Banco Español de Crédito (Banesto) Banco Popular Español y Banco de Valencia.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, Plaza del Ayuntamiento n.º 5

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005).

Mazarrón, 4 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

3650 Aprobación inicial del Plan Especial de Adecuación Urbanística de la Unidad de Actuación Residencial UAR-T2.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo exp: PERI

Promotor: Mercedes Breis López

Situación: Sector UAR-T2

N.º expediente: 001895/2007-0719.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Especial de Adecuación Urbanística de la Unidad de Actuación Residencial UAR-T2, promovido por doña Mercedes Breis López y otros.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el artículo 140 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

Mula

3404 Corrección de error en publicación de anuncio.

Habiéndose detectado error en el anuncio n.º: 1954, "Nombramiento de funcionarios de carrera", publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º: 50 del 28 de febrero de 2008, página 6235, en lo referente a la fecha del párrafo final, se corrige el error citado en los siguientes términos:

Donde dice: Mula a 18 de enero de 2007.- El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

Debe decir: Mula a 18 de enero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

Mula, 7 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

Mula

3406 Corrección de error en publicación de anuncio.

Habiéndose detectado error en el anuncio n.º: 1956, "Nombramiento de funcionarios en prácticas", publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º: 50 del 28 de